



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo e Inclusión Social

Meta al 31 de julio de 2012

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
del Año 2012

META :

**ENVÍO DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE Y DEL PROGRAMA
DE COMEDORES POPULARES Y DEL PADRÓN
GENERAL DE HOGARES AL SISFOH.**

Febrero 2012



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo e Inclusión Social

Municipalidades de ciudades principales tipo "A"

INSTRUCTIVO

META: Envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares y del Padrón General de Hogares al SISFOH

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las Municipalidades consideradas como "Ciudades Principales de Tipo A", clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 004-2012-EF.

2. ¿Qué implica cumplir la meta?

- Las municipalidades provinciales deben enviar al SISFOH la información actualizada que se detalla a continuación:
 - a) El Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche – RUBPVL con el 100% de beneficiarios identificados con su DNI (de conformidad con la Resolución Ministerial N° 042-2011-EF/15 que aprueba la Directiva "Disposiciones para la Construcción, Actualización y Uso del Padrón General de Hogares del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)").
 - b) El Registro Único de Beneficiarios del Programa de Comedores Populares – RUBPCP con el 100% de beneficiarios identificados con su DNI (de conformidad con la Resolución Ministerial antes señalada).
 - c) El Padrón General de Hogares – PGH, conteniendo la información de la Ficha Socioeconómica Única (FUS) de los hogares donde haya al menos un beneficiario del Programa del Vaso de Leche y/o del Programa de Comedores Populares.
- Las municipalidades distritales deben enviar al SISFOH la información actualizada que se detalla a continuación:
 - a) El Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche – RUBPVL con el 100% de beneficiarios identificados con su DNI (de conformidad con la Resolución Ministerial antes señalada).



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo e Inclusión Social

Municipalidades de ciudades principales tipo "A"

- b) El Padrón General de Hogares – PGH conteniendo la información de la Ficha Socioeconómica Única (FUS) de los hogares donde haya al menos un beneficiario del Programa del Vaso de Leche.

Cuadro resumen con la información que deben enviar las municipalidades por tipo de municipalidad

Municipalidades	Información a remitir al SISFOH
Provinciales	  
Distritales	 

3. ¿Hasta qué fecha tienen las Municipalidades para el cumplimiento de la meta?

Para cumplir con las metas del Plan de Incentivos, las municipalidades deben enviar la información actualizada señalada en el punto precedente **al 31 de julio del año 2012.**

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remitirá a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas un informe que detallará el cumplimiento de la meta por parte de cada municipalidad.

NOTA:

Para el correcto llenado de:

- a) El Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche – RUBPVL
- b) El Registro Único de Beneficiarios del Programa de Comedores Populares – RUBPCP
- c) El Padrón General de Hogares – PGH

La municipalidad debe necesariamente contactarse con las Oficinas del SISFOH.



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo e Inclusión Social

Municipalidades de ciudades principales tipo "A"

Anexo

Modelo de Padrón General de Hogares - PGH

La ficha para el llenado de información debe ser solicitada a las oficinas del SISFOH.



Presidencia
del Consejo de Ministros

PADRÓN GENERAL DE HOGARES
FICHA SOCIOECONÓMICA ÚNICA

SisFoh
Sistema de Focalización de Hogares

Pag. 01

I. LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1. DEPARTAMENTO	2. PROVINCIA	3. DISTRITO
4. CENTRO POBLADO	CATEGORÍA	
5. NÚCLEO URBANO (NO APLICABLE PARA CENTROS POBLADOS RURALES)	CATEGORÍA	

UBICACIÓN CENSAL

6. CONG. N°	7. ZONA N°	8. MANZANA N°	9. N° FRENT DE MZNA	10. VIVIENDA N°	11. ¿CUANTOS HOGARES HABITAN EN ESTA VIVIENDA?	12. HOGAR N°

Los ítems N° 5, 7, 8 y 9 no son aplicables para centros poblados rurales

Si(a): HOGAR es un conjunto de personas sean parientes o no, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten al menos las comidas principales y atienden en común otras necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común.

13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL INFORMANTE	N° ORDEN

14. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

TIPO DE VÍA: 1 ☐ AVENIDA 2 ☐ JIRÓN 3 ☐ CALLE 4 ☐ PASAJE 5 ☐ CARRETERA 6 ☐ OTRO

NOMBRE DE LA VÍA (EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES, INDICAR ALGUNA REFERENCIA DE UBICACIÓN)

BLOCK	PISO	INTERIOR	MANZANA	LOTE	KM.	TELÉFONO DEL DOMICILIO

PERSONAL RESPONSABLE

APELLIDOS Y NOMBRES EMPADRONADOR (A)	DNI DEL EMPADRONADOR (A)
APELLIDOS Y NOMBRES DEL JEFE (A) DE BRIGADA	DNI DEL JEFE (A) DE BRIGADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL REVISOR (A)	DNI DEL REVISOR (A)
APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUPERVISOR (A)	DNI DEL SUPERVISOR (A)

II. ENTREVISTA Y SUPERVISIÓN

VISITA	EMPADRONADOR(A)	
	FECHA (dd-mm) RESULTADO VISITA (*)	
PRIMERA	DD-MM	
SEGUNDA	DD-MM	
TERCERA	DD-MM	

VISITA	JEFE(A) DE BRIGADA	
	FECHA (dd-mm) RESULTADO VISITA (*)	
PRIMERA	DD-MM	
SEGUNDA	DD-MM	
TERCERA	DD-MM	

REVISOR(A)		
FECHA (dd-mm) RESULTADO REVISIÓN (*)		
PRIMERA	DD-MM	1 2
SEGUNDA	DD-MM	1 2
TERCERA	DD-MM	1 2

RESULTADO FINAL DEL EMPADRONAMIENTO	
FECHA (dd-mm) RESULTADO (*)	
DD-MM-AA	

(*) CÓDIGOS DE RESULTADO

1 Completa	5 No se inició la entrevista
2 Incompleta	6 Vivienda desocupada
3 Rechazo	7 Otro (Especifique) (Sólo para el resultado final):
4 Ausente	

02329111